

FUNDACIÓN CULTURAL AUSTRIACO GUATEMALTECA
INSTITUTO AUSTRIACO GUATEMALTECO
COLEGIO VIENA GUATEMALTECO

PROTOCOLO COVID-19
Manual de higiene y procedimientos

Elaborado por el Comité Escolar de Gestión de Riesgo

Autorizado 7 de septiembre de 2020

Revisado Octubre 2021

	2
<i>I. Introducción</i>	3
<i>II. Respuesta Institucional a la Pandemia</i>	4
A. Acciones previas al inicio del ciclo escolar:.....	4
B. Divulgación del protocolo Covid-19	5
<i>III. Lineamientos generales</i>	5
A. Medidas de higiene dentro de la institución	5
B. Grupos de riesgo	5
C. Ingreso y permanencia de visitas en las instalaciones	6
D. Lineamientos para la limpieza.....	6
<i>IV. Modalidades para el ciclo escolar 2021</i>	7
<i>V. Procedimientos y medidas a implementar</i>	7
A. Abordar el bus escolar	7
B. Ingreso a las instalaciones	8
C. Medidas durante la jornada escolar	8
D. En el aula.....	8
E. Durante el recreo	9
F. Salida del colegio al finalizar las clases	9
<i>VI. Procedimiento ante la sospecha de un caso de COVID-19 en la institución.</i>	9
<i>VII. Obligaciones de los padres de familia</i>	10
<i>VIII. Obligaciones y prohibiciones para los miembros de la comunidad educativa.</i>	11
A. Obligaciones:.....	11
B. Prohibiciones:.....	11
<i>IX. Documentos de referencia</i>	12
<i>X. Anexos</i>	14

I. Introducción

Este Protocolo se ha elaborado con el fin de reducir el riesgo de contagio por el COVID-19. Contiene los procedimientos y medidas de higiene que deberán ser conocidos y acatados por los miembros de la comunidad educativa del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco, a cargo de la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca.

Se han tomado en consideración los lineamientos generados por las dependencias del gobierno de Guatemala, tales como: MINEDUC (Ministerio de Educación), MINECO (Ministerio de Economía), IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), MINTRAB (Ministerio de Trabajo y Previsión Social) y la CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres). Así mismo, se han tomado como referencia las directrices generadas por el Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación de Austria para instituciones educativas en el extranjero.

Además de cumplir con las medidas y procedimientos de higiene, también es fundamental abordar el tema de COVID-19 de manera apropiada con todos los estudiantes, colaboradores y padres de familia de la institución.

Toda la comunidad educativa deberá comprometerse a cumplir los lineamientos que dictan las autoridades de Guatemala y Austria e implementar las medidas que garanticen la seguridad de todos, mientras permanezcan en las instalaciones.

II. Respuesta Institucional a la Pandemia

La Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca ha venido cumpliendo los lineamientos y disposiciones publicadas por las diferentes instancias de gobierno, tanto de Guatemala como de Austria durante la pandemia COVID-19.

La emergencia nacional llevó a la suspensión de las clases de forma presencial en todo el país; sin embargo, los colegios a cargo de la FCAG han atendido a los estudiantes de forma virtual desde el primer día de la suspensión. Así mismo, se ha mantenido una comunicación activa y constante con todos los miembros de la comunidad educativa y se organizó la Comisión de Prevención y Atención frente a la emergencia provocada por el SARS-CoV-2 para analizar las opciones y definir las acciones que se llevan a cabo para ofrecer las condiciones adecuadas que permitan iniciar un ciclo escolar 2022 seguro para todos.

A. Acciones previas al inicio del ciclo escolar:

1. Se elaboró el protocolo institucional para el manejo de la pandemia COVID-19.
2. Se han llevado a cabo conferencias para los padres de familia con temas relacionados a la pandemia a cargo del Departamento de Psicopedagogía.
3. Se construyeron y compartieron videos con información científica referente al COVID-19, así como recomendaciones para el cuidado de la salud física.
4. Se ha definido el área de aislamiento para atender casos sospechosos de COVID-19 en la institución, la cuál debe acondicionarse adecuadamente.
5. Se ha compartido el protocolo con los diferentes grupos de la institución: Directores, personal docente, personal administrativo, personal de mantenimiento, estudiantes, padres de familia y servicios contratados.
6. Se ha capacitado a los miembros de la comunidad educativa para el manejo del protocolo institucional.
7. Se definió a los grupos de riesgo dentro de los miembros de la comunidad educativa, basados en la información que consta en la ficha médica actualizada de los estudiantes y trabajadores.
8. Se cuenta con insumos tales como: mascarillas KN-95, alcohol en gel, jabón antibacterial, toallas de papel y otros productos para desinfectar ambientes.
9. Se estructuraron 6 puestos de control de ingreso a la institución con cámara para la toma de temperatura del personal y estudiantes.
10. Se ha señalizado toda la institución con información pertinente a las medidas frente a la pandemia.
11. Se acondicionaron con plexiglás las áreas que lo requerían.

B. Divulgación del protocolo Covid-19

1. Se ha compartido con toda la comunidad educativa el documento “PROTOCOLO -Manual de higiene y procedimientos para COVID-19” de manera digital. Algunos apartados se imprimieron y se diseñó material gráfico de apoyo.
2. Cada miembro de la comunidad educativa lee y firma el documento con el que se compromete a cumplir con el protocolo institucional.
3. El personal ha tomado cursos de capacitación ofrecidos por diferentes instituciones como: CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres), MSPAS (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), INTECAP (Instituto Técnico de Capacitación y Productividad).
4. Se colocó información gráfica en lugares estratégicos de la institución.
5. Se diseñó un programa de capacitación que permite organizar, coordinar y certificar en el manejo del protocolo COVID-19.

III. Lineamientos generales

Se prioriza la atención vía telefónica o por videoconferencia a padres de familia, proveedores y otros para reducir el número de visitantes a las instalaciones; además, cuando se considere pertinente, se recibirán documentos en formato digital para reducir el contacto con papel.

A. Medidas de higiene dentro de la institución

1. Mantener el distanciamiento físico de 1.5 metros.
2. No se permite saludos que impliquen contacto físico.
3. La boca y nariz deben estar cubiertas por una mascarilla KN-95 en todo momento, aunque tosa o estornude.
4. Las manos pueden transmitir el virus, no debe tocarse los ojos, nariz y boca.
5. El lavado minucioso de las manos debe realizarse varias veces durante la jornada, especialmente antes de preparar alimentos y comer; o después de sonarse la nariz, estornudar, toser o usar el servicio sanitario.
6. Aplicar alcohol en gel después de estar en contacto con objetos o superficies.

B. Grupos de riesgo

A este grupo pertenecen los colaboradores o estudiantes con afecciones cardíacas, enfermedades crónicas o degenerativas. También se consideran personas de grupo de riesgo a los mayores de 60 años y las mujeres embarazadas.

Queda bajo la responsabilidad de los padres decidir la conveniencia de enviar al colegio a los estudiantes que pertenecen al grupo de riesgo.

C. Ingreso y permanencia de visitas en las instalaciones

1. Usar mascarilla KN-95 para cubrir nariz y boca, durante el tiempo que permanezca en la institución.
2. Registrarse, presentando y anotando su número de DPI, un número de teléfono y la razón de la visita.
3. Si se detecta temperatura arriba de 37.5°C no se permitirá el ingreso, debe seguir las instrucciones del personal del puesto de control.
4. Aplicar alcohol en gel en las manos.
5. Ingresar por las áreas señalizadas.
6. Dirigirse directamente al lugar de su diligencia.
7. Si estando en las instalaciones nota algunos síntomas como: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato, debe dirigirse a la clínica médica.

D. Lineamientos para la limpieza

1. El personal de limpieza debe usar implementos que garanticen su seguridad.
2. Se instruirá y supervisará el proceso de limpieza de todas las áreas, llevando un registro detallado por escrito.
3. Se realiza una desinfección general de todas las instalaciones del colegio (salones de clases, baños, grifos etc.) cada semana.
4. Diariamente se desinfectan todas las áreas en las que se encuentran estudiantes y colaboradores de la institución.
5. Las superficies que se tocan con frecuencia se desinfectan constantemente.
6. Los botes de basura se vacían al menos una vez al día.
7. Se usa trapeador húmedo para no barrer en seco.
8. Para la desinfección periódica de un salón se debe tener especial cuidado con:
 - Escritorios, teclado, marcadores, pizarrón, control de la cañonera, mesas
 - Las puertas de los casilleros
 - El piso del salón
 - Interruptores de luz
 - Dejar el mobiliario según el mapa de ubicación para asegurar el distanciamiento
 - Puertas (picaporte y vidrios)
9. La institución cuenta con equipo de protección disponible para los colaboradores (mascarillas KN-95, guantes, desinfectante). Las mascarillas estarán disponibles para los estudiantes que la extravíen o la deterioren.
10. Todas las instalaciones sanitarias están equipadas con suficiente jabón desinfectante, alcohol en gel y toallas de papel.
11. Los desinfectantes de manos se mantienen en la bodega asignada.

IV. Modalidades para el ciclo escolar 2021

Las modalidades a trabajar estarán sujetas a las disposiciones gubernamentales y a las fases del semáforo del área metropolitana; se conciben dentro de un plan en el que las medidas de precaución pueden intensificarse de ser necesario. Las autoridades sanitarias seguirán adoptando medidas de emergencia; en caso de que se confirmen casos de infección, existe la posibilidad que los estudiantes de algunos grados entren temporalmente a cuarentena y la institución funcione en gran medida con normalidad, tomando medidas transparentes y unificadas.

Modalidad virtual

Ofrecer a los estudiantes el programa educativo de forma virtual. El proceso enseñanza aprendizaje se llevará a cabo usando herramientas tecnológicas unificadas (plataformas), videoconferencias, tutoriales, guías de trabajo y elaboración de proyectos.

Modalidad Híbrida:

Esta modalidad permite combinar las clases presenciales con las clases virtuales. Los docentes atienden de forma presencial hasta el 50% de los estudiantes, para garantizar el distanciamiento social y el aforo permitido; el otro 50% es atendido de forma virtual. Cada sección se divide en 2 grupos, uno asiste los lunes y miércoles y viernes; el otro los martes y jueves. Cada semana se rota los días de asistencia. Esta modalidad exige el cumplimiento estricto del protocolo institucional para el Covid-19.

Modalidad Presencial:

Esta modalidad contempla la asistencia presencial del 100% de los estudiantes, de lunes a viernes, y se podrá implementar cuando las condiciones de la pandemia Covid-19 cambien y las autoridades de gobierno autoricen el inicio de clases de forma regular. Para esta modalidad es indispensable cumplimiento del protocolo.

V. Procedimientos y medidas a implementar

Se establecen procedimientos y medidas generales que deben cumplir todos los miembros de la institución. Cada nivel podrá hacer sus adecuaciones tomando en cuenta las características y necesidades de sus estudiantes y áreas.

A. Abordar el bus escolar

1. Antes de subir al bus, el monitor (a) tomará la temperatura de cada estudiante.
2. Si el estudiante presenta temperatura arriba de 37.5°C no podrá abordar el bus.
3. Aplicar alcohol gel en manos al subir al bus.
4. Durante su permanencia en los buses se debe mantener el distanciamiento de 1.5 metros. Los hermanos deben compartir el mismo asiento.
5. Durante todo el recorrido se debe usar protección bucal y nasal (mascarilla KN-95).

B. Ingreso a las instalaciones

1. Usar mascarilla KN-95 para cubrir nariz y boca durante el tiempo que permanezca en la institución.
2. Dirigirse al lugar designado para medir la temperatura.
3. Aplicar alcohol en gel en las manos.
4. Si se detecta temperatura arriba de 37.5°C u otros síntomas (*tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olor*) no ingresa y debe seguir las instrucciones del personal del puesto de control.
5. Ingresar por las áreas señaladas y dirigirse directamente a su patio o área de trabajo.
6. Mantener el distanciamiento mínimo de 1.5 metros.

C. Medidas durante la jornada escolar

1. Todas las personas deben usar alcohol gel o lavarse las manos antes de ingresar al salón de clase.
2. Los estudiantes ingresan al salón de clases para dejar sus materiales y luego permanecen en los patios hasta que comience el primer periodo de clase. Preprimaria ingresa directamente a los salones de clase
3. Se suspenden actividades externas que lleven a tener contacto con personas ajenas a la institución.
4. No se realizarán reuniones presenciales en las que se mezclen personas de distintos niveles o grados.
5. Se debe permanecer en las áreas establecidas para cada grado y nivel.
6. Seguir las instrucciones del personal de apoyo.
7. Todos los salones y áreas de trabajo deben permanecer ventiladas durante la jornada (ventilación cruzada si es posible).
8. Los recreos serán al aire libre, cuidando el distanciamiento y y el tiempo de refacción será dentro de los salones.
9. El uso del elevador debe reservarse únicamente para personas con movilidad reducida.
10. Se debe respetar el número permitido de personas que pueden permanecer en cada área al mismo tiempo.
11. Se debe usar alcohol gel o lavarse las manos antes de ingresar a los salones de clase.

D. En el aula

1. El maestro debe tomar la asistencia al ingresar a la clase y tener control de los estudiantes que salen de la misma.
2. Los estudiantes deben sentarse en los lugares asignados. Los escritorios están ubicados a un metro y medio de distancia.
3. Cada estudiante debe tener sus propios materiales. Los artículos de uso común serán desinfectados regularmente.
4. El estudiante debe hacer uso de su propio casillero únicamente, está prohibido compartirlo.

E. Durante el recreo

1. Uso estricto de la mascarilla KN-95.
2. Mantener el distanciamiento social de 1.5 metros.
3. No compartir objetos o comida.
4. Se coordinarán recreos por grados con áreas asignadas.
5. Asignar personal de apoyo para vigilar que se cumpla con el protocolo.
6. La cafetería no estará brindando servicio.

F. Salida del colegio al finalizar las clases

1. Uso estricto de la mascarilla KN-95 hasta finalizar el recorrido.
2. Salen en orden, manteniendo la distancia; comenzando con preprimaria, primaria y por último secundaria.
3. Se aplica alcohol gel al subir al bus.
4. El personal de apoyo supervisa que se mantenga el distanciamiento y se siga el protocolo establecido.

VI. Procedimiento ante la sospecha de un caso de COVID-19 en la institución.

La institución cuenta con un área de aislamiento físico, con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan a aquellos casos sospechosos y evitar su contacto con otros trabajadores. Dicha área está ubicada en el salón CT-2, un lugar con poco tránsito de personas, con puerta, pisos, paredes y equipo de fácil desinfección. El área de aislamiento será desinfectada inmediatamente después de egresar un caso sospechoso, de conformidad con la guía que para el efecto emita la autoridad de gobierno responsable.

1. El caso sospechoso (tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato) debe ser dirigido inmediatamente al área de aislamiento. Se debe informar a la clínica médica de la institución ext. 224 y seguir sus lineamientos.
2. Para minimizar el riesgo, no se permitirá salir del área a las personas que hayan estado en contacto con el caso, hasta que el personal de salud gire instrucciones y haya más información.
3. La dirección y administración del colegio apoyan en la implementación de las medidas y documentan las personas que hayan estado en contacto con el caso sospechoso.
4. Informar a la autoridad sanitaria localmente responsable para coordinar las acciones a tomar.

5. Reportar al Ministerio de Educación (MINEDUC).
6. Se agrega al libro de actas, documentando las decisiones y medidas tomadas por la dirección del colegio en coordinación con autoridades de salud locales.
7. Si se confirma un caso de COVID-19, se tomarán medidas adicionales en las áreas afectadas, tomando en cuenta las instrucciones de la autoridad sanitaria local.
8. Evacuación del área
9. Comunicado a los miembros de la Institución y autoridades locales
10. Suspensión de actividades presenciales del grupo en contacto directo por un periodo mínimo de 24 horas
11. Proceder a desinfectar las instalaciones
12. La recepcionista es quién se encarga de las llamadas y la información a los padres en la recepción y la secretaría docente documenta el caso.
13. Un estudiante o colaborador podrá reintegrarse a sus labores cuando cuente con la constancia de la prueba de COVID-19 negativa.

VII. Obligaciones de los padres de familia

1. Leer con sus hijos el protocolo que implementará el colegio al iniciar el ciclo escolar 2021.
2. Compartir información exacta sobre Covid-19 con sus hijos y toda su familia, se puede retomar la información compartida por la clínica médica del colegio.
3. Enviar a sus hijos con la mascarilla KN-95 para su protección bucal y nasal, se recomienda contar con varias mascarillas.
4. Practicar rutinas de higiene (lavado de mano, cubrirse la boca al estornudar).
5. Tomar la temperatura de su hijo(a) antes de salir de casa. Si algún miembro de la familia presenta síntomas como: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, fiebre y pérdida repentina del sentido del gusto/olfato, el estudiante no debe asistir al colegio.
6. Evitar que su hijo(a) lleve al colegio juguetes para evitar que se rompa el distanciamiento social.
7. Preparar los alimentos para la refacción y reforzar la importancia de no compartir la comida con otros. La cafetería del colegio no estará brindando servicio.

VIII. Obligaciones y prohibiciones para miembros de la comunidad educativa.

Nombre del estudiante o colaborador: _____

A. Obligaciones:

1. Me comprometo a cumplir con las medidas sanitarias para evitar el contagio del Covid-19, durante el tiempo que dure la pandemia y deba realizar actividades presenciales en las instalaciones de la Fundación Cultural Austriaco Guatemalteca, propietaria del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena Guatemalteco.
2. Seguir las instrucciones del Comité Escolar de Gestión de Riesgo.
3. Hacer uso de la mascarilla KN-95 durante el tiempo que permanezca en la institución.
4. Desinfectar frecuentemente las manos con agua y jabón o alcohol en gel, especialmente al tener contacto con superficies fuera de mi lugar asignado.
5. Hacer uso diligente de los insumos y herramientas dispuestos en el centro educativo con el propósito de disminuir las posibilidades de contagio.
6. Informar al jefe inmediato al presentar síntomas de COVID-19.
7. En caso de presentar síntomas efectuar la prueba diagnóstica PCR de Covid-19 y enviar copia del resultado al jefe inmediato y a la clínica médica.
 - a. Presentar la constancia de criterios médicos establecidos por autoridad competente.
 - b. Podrá reintegrarse a sus actividades cuando cuente con la constancia negativa de prueba PCR de COVID-19.

B. Prohibiciones:

1. Ejecutar actos tendientes a impedir que se cumplan las medidas que dicta el protocolo COVID-19.
2. Dañar o destruir los equipos de protección personal o negarse a usarlos.
3. Dañar, destruir, ocultar o remover los afiches, carteles y otros medios visuales diseñados para crear y fomentar una cultura de prevención y control del contagio de COVID-19.
4. Realizar cualquier acto de injuria, calumnia o vías de hecho entre los colaboradores por motivo del COVID-19, que alteren la disciplina, el respeto y el orden en la institución.

Acepto que el incumplimiento del presente protocolo traerá como consecuencia sanciones administrativas.

Nombre Encargado Legal

Firma

IX. Documentos de referencia

BMBF (Ministerio Federal de Educación e Investigación), (2020), Manual de higiene para COVID-19, Recomendaciones de BMBF para la protección contra Infección por COVID-19 en instituciones pedagógicas y colegios. Viena, mayo 2020.

BMBF (Ministerio Federal de Educación e Investigación), (2020), Escuela en otoño de 2020. Un concepto para un comienzo exitoso de las escuelas y de los centros de educación y cuidado de niños. 17 de agosto de 2020.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2020), Acuerdo gubernativo No. 79-2020, Guatemala, C.A, 14 de junio de 2,020.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, (2014,2016), Acuerdo gubernativo No. 229-2014 (23 de julio, 2014) y sus reformas 33-2016 (05 de febrero, 2016), Guatemala, C.A, 2015,2016.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Subgerencia de Prestaciones en Salud, (2020), Guía de diagnóstico y manejo de pacientes sospechosos y confirmados de covid-19. Guatemala, 20 de abril de 2020.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, (2020), Guía de Identificación de riesgos laborales por COVID-19 y medidas preventivas en los centros de trabajo. Guatemala,2020.

El presente protocolo ha sido aprobado por la Comisión de Prevención y Atención frente a la emergencia provocada por el SARS-CoV-2 quedando sujeto a cambios derivados del desarrollo de la pandemia COVID-19.

Lic. Michael Peitler (Presidente)

Licda. Dina Rivera

Licda. Mónica de Gavarrete

Licda. Esther de Del Cid

Licda. Mónica Rosales

Lic. Juan Pablo Solís

Dra. Alejandra Leal

Lic. Thomas Schlager

Dr. Manuel Cáceres

Lic. Uriel Zavala

Licda. Eugenia de Forno

Licda. Jimena de Mejicano

Licda. Alejandra de Hernández

Licda. Maya Santis

X. Anexos